

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Digno Trabajo, Cultura y Turismo</p>	REALIZACIÓN ENCUESTA DEL SISBEN	Código: ME-GPI-P-010
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 4

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Realización de encuesta del SISBEN mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento Realización de encuesta del SISBEN mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: ARNALDO MERIÑO CARGO: LÍDER SISBEN - CONTRATISTA OPS FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN. FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 25/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario de Planeación y Administrador de la oficina de SISBEN.
-----------------------------	---

OBJETIVO	Solicitar la aplicación de encuesta SISBEN con el fin de aplicar a los diferentes programas sociales establecidos por el orden local, departamental o nacional. El trámite se solicita en los siguientes casos: cuando la persona u hogar no han sido encuestados y lo requieren por primera vez, por cambio de domicilio dentro del mismo municipio o a otro municipio, cuando hay inconformidad con el puntaje obtenido o por inclusión de hogares nuevos en la unidad de vivienda.
-----------------	---

ALCANCE	Se inicia con la solicitud de la persona que requiere que se aplique la encuesta, y finaliza con la visita domiciliaria donde se le realizará la encuesta mediante el DMC y el envío de la información al DNP.
----------------	--

	REALIZACIÓN ENCUESTA DEL SISBEN	Código: ME-GPI-P-010
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 4

BASE LEGAL	Constitución Política de Colombia, Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.
	Documento Técnico 055 de 2011
	Ley 1176 de 2007, Artículo 24. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	Ley 715 de 2001, Artículo 94. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
	Documento Técnico 117 de 2008. Actualización de los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios de programas sociales.
	Decreto 1192 de 2010, Artículo 1, 2, 3, 5,6. Por el cual se adoptan las fechas de corte para el envío de las Bases Brutas Municipales y Distritales del SISBEN.
	Decreto 4816 de 2008 – Artículo 4,8 y 11. Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.
	Documento técnico III de 2011.
	Resolución 4060 de 2014. Por la cual se establecen fechas de entrega para la certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del SISBEN y de publicación y envío de la Base certificada del SISBEN.

DEFINICIONES
<p>Base Certificada del SISBÉN: Es la base de datos del SISBÉN que envía periódicamente el Departamento Nacional de Planeación, a las entidades territoriales y a los programas sociales del orden nacional o territorial, como resultado de aplicar a la Base Bruta del SISBÉN, todos los procesos de control de calidad y los cruces de información necesarios para su depuración. En la Base Certificada del SISBÉN todos los registros son clasificados como validados o suspendidos, conforme al artículo 4 del Decreto 4816 de 2008. La Base Certificada del SISBÉN podrá ser nacional, municipal o distrital.</p> <p>Las autoridades adoptarán sus decisiones teniendo en cuenta las bases certificadas del SISBÉN con sujeción a los procesos previstos.</p> <p>Base Bruta Distrital del SISBÉN: Es la base de datos bruta generada por los distritos a partir de los procesos de actualización de la encuesta. La Base Bruta Distrital del SISBÉN es entregada periódicamente al respectivo departamento o al Departamento Nacional de Planeación, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.</p>

	REALIZACIÓN ENCUESTA DEL SISBEN	Código: ME-GPI-P-010
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 4

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

A Todo usuario se le solicita la Fotocopia de documentos de identidad de todas las personas del hogar, dirección, números telefónicos de contacto y servicio de recibo público. En el traslado o cambio de residencia, se solicitan los mismos documentos que se mencionaron anteriormente.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir documentos de identificación del grupo familiar, dirección, teléfono y recibo de servicio público.	Secretaría de Planeación/Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/ SISBEN	Técnico Operativo	Listado de asistencia
2	Diligencias y Firmar el Formato de Solicitud de encuesta nueva (FEN) generado por el sistema de información	Secretaría de Planeación/Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/ SISBEN	Técnico Operativo	Formato de solicitud
3	Notificar al ciudadano para que se programe y esperar la visita del encuestador en su unidad de vivienda, suministrar la información requerida por el funcionario plenamente identificado. Para lo cual se cuenta con 15 días hábiles después de haber realizado la solicitud.	Secretaría de Planeación/Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/ SISBEN	Técnico Operativo	Encuesta Acta de recepción Registro fotográfico
4	Consultar el puntaje en la página web del SISBEN www.sisben.gov.co en la fecha de corte en que el municipio reporta al Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Secretaría de Planeación/Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/ SISBEN	Técnico Operativo	N.A

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diverso Territorio, Cultura e Inocuidad</p>	REALIZACIÓN ENCUESTA DEL SISBEN	Código: ME-GPI-P-010
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 4 de 4

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Listado de asistencia	¿?
Formato de solicitud	¿?
Acta de recepción	¿?
Ficha Técnica	¿?
Formato de asistencia	¿?

COPIA NO CONTROLADA